

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19259 AGUAS DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas 2009.

Complemento de Convocatoria.

Habiendo sido convocada por el Consejo de Administración de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, (la "Sociedad"), de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2009, a las doce horas, en Valencia, Plaza de Tetuán, número 23, en las dependencias de la Fundación Bancaja de Valencia y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de junio de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, y habiéndose solicitado de forma fehaciente por parte del accionista Suez Environnement, Sociedad Anónima, titular de acciones de la Sociedad representativas de más de un cinco por ciento de su capital social, complemento de convocatoria de conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado atender la referida solicitud e incluir como nuevos puntos del Orden del Día aquellos que ha requerido el referido accionista, de suerte que la referida Junta General Ordinaria de la Sociedad se celebrará conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado del grupo de sociedades de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al ejercicio 2008.

Tercero.- Reección de Consejeros y aprobación del nombramiento de Consejero por cooptación.

Cuarto.- Reección o nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.

Sexto.- Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Estado de cumplimiento de la obligación de efectuar aportaciones no dinerarias a la Empresa General Valenciana del Agua, Sociedad Anónima, asumida por Vainmosa Cartera, Sociedad Limitada, Estado y costes del aval prestado para garantizar la efectiva ejecución de las mismas.

Octavo.- Estado del procedimiento que se tramita ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Denia, en relación con la sociedad Aguas de Calpe, e incidencia que el mismo puede tener en la actividad, situación patrimonial, organización e imagen en el mercado de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima.

Noveno.- Explicación por parte del Consejo de Administración del aumento del endeudamiento de la Sociedad.

Décimo.- Situación actual del contrato para la gestión del ciclo integral del agua del municipio de Sagunto.

Undécimo.- Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Concluida la exposición de los asuntos que se comprenden en el Orden del Día, se procederá a presentar a la Junta General de Accionistas el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

El Acta de la Junta General Ordinaria será extendida por Notario requerido al efecto por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener un ejemplar gratuito de los siguientes documentos (lo cual podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio), los cuales se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página Web de la Sociedad (www.aguasdevalencia.es):

(i)el texto íntegro de las cuentas anuales individuales de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, y de las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008 y de los respectivos Informes del Auditor de Cuentas;

(ii)el informe de gestión individual de la Sociedad y el consolidado con sus sociedades dependientes;

(iii)la declaración de responsabilidad de los Consejeros prevista en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores relativa al informe financiero anual;

(iv)el texto íntegro de las propuestas de acuerdo relativas a los puntos incluidos en el Orden del Día, junto con los preceptivos informes del Consejo de Administración en relación con las propuestas de acuerdo que así lo requieran;

(v)el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores;

(vi)el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2008;

(vii)el informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio 2008;

La información y documentación mencionada anteriormente, así como los vigentes Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta y demás información prevista en la Orden Ministerial 3722/2003, de 26 de diciembre, del Ministerio de Economía y demás normativa aplicable, se halla también a disposición de los accionistas en el apartado "Relación con Inversores" de la página web de la Sociedad, (www.aguasdevalencia.es).

Se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Requisitos para la asistencia a la Junta General:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en los artículos 104 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a asistir a la Junta General Ordinaria todos los accionistas que sean titulares de, por lo menos, diez (10) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los titulares de menos de diez (10) acciones podrán agruparlas para constituir, al menos, dicho número, confiriendo su representación a un accionista de los que se agrupen o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para la Junta y constar por cualquier medio escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Por la experiencia de años anteriores, la Junta General Ordinaria se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, esto es, el día 24 de junio de 2009.

Valencia, 3 de junio de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración.
Isabel Caturla Rubio.

ID: A090045136-1